



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0821/2018 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido, a partir del día 02 de julio de 2018, el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Maribel Hernández Martínez, mediante el Decreto No. LXV/LICEN/0807/2018 II D.P.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Decreto No. LXV/LICEN/0807/2018 II D.P., queda sin efectos a partir del día 02 de julio de 2018.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN
FRANCO